



DECRETO
ALCALDIA
SR. HINOJOSA HIDALGO
CARLOS ANTONIO

Decreto nº 2025/18

Considerando que por Decreto de Alcaldía nº 787/18, de 23 de mayo de 2018, se ha delegado en la Junta de Gobierno Local las atribuciones que la Disposición Adicional Segunda, apartado 1 y 2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público BOE 2 de octubre de 2015 "Artículo 10. Avocación.

Visto que mediante Decreto 1849/18 de fecha 31 de octubre de 2018 esta Alcaldía resuelve:

Avocar el ejercicio de la competencia para el expediente: "Contratación de las obras de reforma y reparación del Pabellón Cubierto Municipal sito en Avda. de Iberoamérica. Expte C-18/2484.-

Aprobar el expediente administrativo para la contratación "Contratación de las obras de reforma y reparación del Pabellón Cubierto Municipal sito en Avda. de Iberoamérica. Expte C-18/2484.-

Sustanciada la tramitación del expediente de contratación de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y Técnico y visto el resultado de la mesa de contratación celebrada el día 19 de noviembre del presente, publicada en el perfil del contratante, con varios licitadores, requiriéndose documentación correspondiente a la empresa propuesta y la prestación de fianza por importe de 5.439,86 euros y que ha sido presentada en el área de contratación en tiempo y forma.

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía de mi cargo por el art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, y el art. 10 de la Ley 40/2015, en relación con la avocación, HE RESUELTO,

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL, con CIF B04683124 el CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y REPARACIÓN DEL PABELLÓN CUBIERTO MUNICIPAL SITO EN AVDA. DE IBEROAMÉRICA. EXPTE C-18/2484,** por un importe máximo de 108.797,30 euros, mas 22.847,43 euros de IVA, total 131.644,73 euros y un plazo de ejecución de dos meses.

SEGUNDO.- Requerir a la adjudicataria para la formalización del contrato en un plazo no superior a cinco días hábiles desde la notificación de la presente adjudicación.

Código Seguro de Verificación	IV6SSCAZKBGSLKX6SQUUCUSR4E	Fecha	28/11/2018 13:26:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ		
Firmante	CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SSCAZKBGSLKX6SQUUCUSR4E	Página	1/2





TERCERO.- Publicar en el perfil del contratante la presente notificación, así como la formalización del contrato.

CUARTO.- Dar cuenta del presente decreto a Contratación y a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Alcalá la Real (Jaén), en la fecha indicada electrónicamente, ante mí, la Secretaria General, de lo que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo

María del Mar Rodríguez Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV6SSCAZKBGSLKX6SQUUCUSR4E	Fecha	28/11/2018 13:26:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ		
Firmante	CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SSCAZKBGSLKX6SQUUCUSR4E	Página	2/2

